

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2024-2291 *Resolución de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.*

VISTO que esta Alcaldía-Presidencia dictó en fecha 3 de julio de 2023 Resolución núm. 2023/340 relativa al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, delegación de competencias en ésta y en los concejales, con ocasión de la constitución de la nueva Corporación para el período corporativo 2023-2027.

VISTO que con fecha 13 de noviembre de 2023 se presenta en el Registro General de este Ayuntamiento (núm. 2023-5104) escrito de renuncia al cargo por parte de D. Rafael Morales Montes (PSOE).

VISTO que en fecha 15 de noviembre de 2023, el Pleno toma razón de la renuncia presentada por el concejal del Grupo Municipal Socialista.

Previos los trámites oportunos, en fecha 17 de enero de 2024, toma posesión como concejal del Grupo Municipal Socialista D^a Ana José García Ruiz, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones del 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael Morales Montes.

RESULTANDO que es atribución del alcalde el nombramiento de los miembros corporativos integrantes de la Junta de Gobierno Local así como la facultad de delegar competencias en favor de los concejales.

CONSIDERANDO que es necesario modificar los miembros corporativos integrantes de la Junta de Gobierno Local, así como proceder a delegar de competencias a favor de D^a Ana José García Ruiz, en aras de una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos disponibles.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 2023/340 de 3 de julio de 2023 designando a D^a Ana José García Ruiz como miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución, de D. Rafael Morales Montes, manteniendo el resto de los concejales designados como miembros su nombramiento inicial.

SEGUNDO. Efectuar a favor de D^a ANA JOSÉ GARCÍA RUIZ delegación en los ámbitos y con las facultades que se indican:

ÁMBITOS: Personal, Empleo, Formación y Desarrollo Rural.

FACULTADES QUE SE DELEGAN:

Genéricas:

Dirección de los servicios y gestión de los recursos incluidos en la concejalía.

La autorización, contratación y disposición de gastos relativos a las áreas que gestione, encargándose de verificar su correcta ejecución y/o prestación por parte del adjudicatario.

CVE-2024-2291

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

Específicas:

Finalización del proceso de estabilización de la Plantilla Municipal comenzada en diciembre de 2022.

Revisión y estudio de las necesidades de los servicios y medios del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Relación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento (RPT y VPT).

Negociación y firma del Primer Convenio colectivo del personal del Ayuntamiento.

Estudio de las necesidades de personal en los diferentes servicios del Ayuntamiento (Funcionarios, Personal Laboral, Bolsas de Empleo). Ofertas Públicas de Empleo

Diferentes proyectos de colaboración EMCAN - Entidades Locales.

Junto con las Concejalías de Industria y Urbanismo se promoverá la creación de suelo industrial para la instalación de nuevas empresas y ampliación de las ya existentes.

Cursos de formación en colaboración el EMCAN, formación en nuevas tecnologías para personas mayores evitando la brecha digital.

Talleres de Empleo, Escuela Taller, Lanzadera de Empleo.

Oficina de apoyo al emprendimiento y al trabajador autónomo ya consolidado.

Actividades de dinamización y potenciación del comercio local.

Información, asesoramiento y atención a las personas desempleadas, emprendedoras o que quieran mejorar su situación laboral.

Asesoramiento y búsqueda de ayudas para la implantación de nuevas empresas en el Valle.

En caso de ausencia, enfermedad o vacante de la concejalía la Junta de Gobierno nombrará de entre los concejales y concejalas del Equipo de Gobierno la persona que asumirá las competencias delegadas a esta concejalía.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Santa María de Cayón, 5 de marzo de 2024.

La alcaldesa,

M^a Pilar del Río Ruiz de la Prada.

2024/2291

CVE-2024-2291